Club AVIA

CONDICIONES GENERALES DE LA TARJETA DE FIDELIZACIÓN CLUB AVIA.

PRIMERA. OBJETO.
Club AVIA® es un programa de fidelización promovido por ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A. –(en adelante, "Esergui")–, entidad perteneciente al Grupo AVIA, dirigido a clientes particulares de las Estaciones de Servicio –(en adelante, "EESS")– de la Red AVIA en España, constituida cada una de ellas por sociedades independientes adheridas al citado Club. A través de esta Tarjeta personal e intransferible, los titulares podrán obtener puntos descuento –(en adelante, "Eurovales®")– para su posterior canjeo por los productos y/o servicios de venta al público en las EESS de la enseña AVIA, así como por los productos y/o servicios ofertados por empresas colaboradoras del Programa CLUB AVIA®. La misión del Club AVIA es fidelizar a los clientes de las estaciones de servicio AVIA. En su condición de socio, gracias a Club AVIA®, el mismo podrá beneficiarse de ventajas y promociones en las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización. Para ello, podrá recibir comunicaciones, incluso por medios electrónicos, respecto a todos aquellos descuentos, ventajas e información relevante sobre productos y servicios de la estación de servicio. Asimismo, como parte de la misión del Club AVIA, el fin principal es intentar ofrecer a todos los socios del mismo la oportunidad de que puedan disfrutar de todas aquellas ventajas, descuentos y promociones que se ofertan desde el resto de empresas del Grupo AVIA sobre productos y/o servicios del sector de la energía, entre ellos, de forma ilustrativa que no limitativa, productos de gasóleo, calefacción, lubricantes, electricidad y otras energías. Por lo tanto, desde el Club AVIA existe un compromiso por tratar de satisfacer las necesidades de sus socios en relación con todos los productos y/o servicios que se ofrecen desde su Grupo relativos al sector de la energía. Para ello, el objetivo es intentar garantizar que los socios del Club AVIA tengan acceso a toda la información posible relativa a estos productos y/o servicios, con el fin de mejorar sus derechos en la elección y en la calidad de los productos y servicios en el mercado. En concreto, de cara a ofrecer ventajas y promociones a los socios, desde el Club AVIA se le podrá hacer llegar, entre otras, comunicaciones relativas a descuentos y promociones de productos y/o servicios relacionados con el sector de la energía, tales y como los enumerados previamente.

SEGUNDA. TITULAR, MIEMBRO DEL CLUB, Y USUARIO DE LA TARJETA.
Podrá ser titular de la Tarjeta Club AVIA® toda persona física mayor de 16 años que no tenga limitada su capacidad legal de obrar y cumpliendo debidamente el formulario de solicitud. Una persona puede ser titular de una sola tarjeta, y deberá informar a Club AVIA® en caso de pérdida o robo de su tarjeta, para la recepción de una nueva tarjeta, a través del teléfono 902-111-050, de la página web www.clubavia.es o bien comunicándolo en la Estación de Servicio Habitual o de Referencia donde se dio de alta como titular del Club.

TERCERA. ÁMBITO DE APLICACIÓN.
La Tarjeta Club AVIA® podrá ser empleada: en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización y en los establecimientos y empresas colaboradoras del programa: todos aquellos establecimientos que se incorporen al presente programa, mientras permanezcan incorporados. La relación de Empresas y Establecimientos colaboradores, así como las normativas particulares y las condiciones especiales que las empresas colaboradoras ofrezcan a los titulares de la tarjeta se publicarán en la web, www.clubavia.es y en las comunicaciones que puedan realizarse para informar de ellas a los titulares de la tarjeta.

CUARTA. DURACIÓN.
La presente promoción se mantendrá en vigor indefinidamente, mientras que Club AVIA® no ponga fin a la misma. Se entenderá finalizada cuando Club AVIA® decida no otorgar más Eurovales®, y así lo comunique a los titulares, siendo medio válido para ello al menos la web www.clubavia.es. Club AVIA® se compromete a mantener el saldo de Eurovales® y permitir su conversión en combustible y artículos de las tiendas de las EESS AVIA durante los tres meses siguientes a la finalización del programa; en este plazo será posible su conversión en productos o servicios ofertados por establecimientos colaboradores, en promociones que se encuentren vigentes en la web www.clubavia.es. Los usuarios del Club AVIA® podrán darse de baja a través del Email rgpd@aviaenergias.es o llamando al 902-111-050. La baja del Club AVIA® implica la baja de envío de comunicaciones comerciales.

QUINTA. SOLICITUD.
Los formularios de solicitud estarán a disposición de los clientes que deseen incorporarse a la promoción en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización y también en la página web www.clubavia.es. Una vez cumplimentados, firmados y entregados al personal del establecimiento, se hará entrega de su Tarjeta Club AVIA® ya operativa para la acumulación de Eurovales®. En el caso de producirse una modificación en los datos relativos al usuario, éste deberá comunicarlo a Club AVIA® a través del número de teléfono 902-111-050, de la web www.clubavia.es o mediante comunicación de cambio en la estación habitual o de referencia donde se dio de alta como titular del Club AVIA®. La falta de comunicación de estos cambios exime a Club AVIA® de responsabilidad por el envío de información utilizando los datos que aparecen en la solicitud. La Tarjeta Club AVIA® y cualquier otro elemento de identificación o comunicación del Club AVIA® son propiedad de Club AVIA®.

SEXTA. ESTACIÓN DE SERVICIO HABITUAL O DE REFERENCIA.
La Estación de Servicio en la que el Titular entregue su solicitud se convertirá en su "Estación de Servicio Habitual o de Referencia" y en ella podrá disfrutar de las promociones diferenciadas que la propia Estación de Servicio o Club AVIA® establezcan. El Titular podrá solicitar el cambio de Estación de Servicio Habitual, a través del teléfono 902-111-050 o enviando un mail a atencionaciliente@clubavia.es Todo cambio que se produzca en un miembro del Club (altas, bajas, cambios de dirección) podrá ser comunicado a la Estación de Servicio Habitual o de Referencia.

SÉPTIMA. OBTENCIÓN DE EUROVALES.
El usuario obtendrá Eurovales® o fracciones de Eurovale® cada vez que utilice la Tarjeta Club AVIA® en la compra de productos y servicios en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización; igualmente, podrá obtener Eurovales® mediante sus compras en establecimientos colaboradores del programa, cuyas condiciones serán notificadas, al menos, en la web www.clubavia.es. Salvo modificación del programa u oferta adicional anunciada, al menos, en la www.clubavia.es la obtención de Eurovales® se hará convirtiendo el importe en Euros por Eurovales®.

OCTAVA. CÁLCULO DEL IMPORTE DE EUROVALES ACUMULADOS.
El valor base para determinar los Eurovales® obtenidos será el importe en Euros, impuestos incluidos, con redondeo a dos dígitos decimales; el importe resultante en Eurovales® se obtendrá, según la conversión anteriormente descrita, con dos decimales de Eurovale®.

NOVENA. LIMITACIONES A LA OBTENCIÓN DE EUROVALES.
El importe máximo que un usuario podrá acumular en un solo día será de 30 Eurovales®, reservándose Club AVIA® el derecho a modificar dichos límites. El número máximo de operaciones por día, con una misma tarjeta, será de 5 operaciones en la Red Avia.

DÉCIMA. SERVICIOS EXCLUIDOS DE LA ACUMULACIÓN DE EUROVALES.
No podrán obtenerse Eurovales® en los consumos que se realicen en surtidores u otros aparatos que dispensen productos mediante introducción de monedas, papel moneda, fichas o cualquier otro medio de pago, así como en aquellos en los que no pueda ser empleada la Tarjeta Club AVIA®. Tampoco podrán obtenerse Eurovales® por la compra de artículos de prensa, pan, recargas y tarjetas de telefonía móvil, tabaco y butano, electrolineras, GLP así como aquellos otros que en su momento se comuniquen, siendo medio válido para ello la web www.clubavia.es.

UNDÉCIMA. INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE EUROVALES.
Los usuarios obtendrán información de los Eurovales® acumulados en cada transacción a través del recibo de compra del producto o servicio adquirido en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización, recibo que deberán conservar en caso de que surja alguna discrepancia relativa al número de Eurovales® acumulados. En el recibo de compra serán informados del saldo total de Eurovales® acumulados en su cuenta. Podrán también consultar el saldo solicitándolo en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización, o directamente a través de la web www.clubavia.es. Si el titular no estuviera conforme con el saldo acumulado, podrá comunicarlo a Club AVIA®, enviando por correo certificado los recibos de los consumos realizados acompañados de la copia de su DNI; en todo caso sólo Club AVIA® podrá corregir los errores que se hayan producido.

DUODÉCIMA. CONVERSIÓN DE LOS EUROVALES.
Siempre que se desee canjear Eurovales® de la cuenta, el usuario deberá acreditar su identidad mediante DNI. Se le solicitará firma del recibo que acredita la redención de los Eurovales®. Este recibo quedará en poder de la Estación de Servicio. La firma del ticket de canjeo de Eurovales® implicará la conformidad de la operación por parte del titular del Club AVIA® y la obligación del Club AVIA® del descuento del importe de esa operación en el saldo acumulado del titular de la tarjeta en el Club AVIA®. El importe máximo de conversión, en una sola transacción, en Estaciones de servicio de la RED AVIA, es de 300 Eurovales®. Este importe podrá ser incrementado por Club AVIA® para la redención por productos o servicios ofertados por empresas colaboradoras del Club AVIA®. La conversión de Eurovales® no se podrá realizar en estaciones de servicio no adheridas al programa de fidelización, desatendidas, que carecen de personal y funcionan de manera automatizada, siendo en todo caso posible la acumulación de Eurovales® en las mismas. Club AVIA® se reserva el derecho a bloquear la conversión de Eurovales® a aquellas tarjetas que no se encuentren al corriente de pago de consumos realizados en cualquiera de las Estaciones de servicio de la Red AVIA adheridas al plan de fidelización.

12.1. Conversión por carburante y artículos de las tiendas
El usuario de la Tarjeta podrá solicitar la conversión de la totalidad o parte de los Eurovales® acumulados en su cuenta, indicándolo previamente al abono de los productos adquiridos en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización RED AVIA. Estos Eurovales® podrán ser utilizados para el abono de dichos productos, de existir en la cuenta saldo suficiente, o de manera combinada, es decir, decidiendo un importe de Eurovales® a convertir y abonando el resto del importe con los medios de pago aceptados por la Estación de Servicio. En este caso, sólo la parte abonada en dinero u otro medio de pago acumulará Eurovales® en la cuenta del usuario. En el caso de pago mixto, con Eurovales® y dinero, en artículos con diferente ratio de acumulación de Eurovales® como puedan ser el combustible y los artículos de tienda, la asignación de los Eurovales® convertidos a cada artículo se hará de manera proporcional, a partir del importe de Eurovales® convertidos y el importe adeudado por concepto de cada uno de los artículos.

12.2. Conversión por productos o servicios de establecimientos colaboradores
Los Eurovales® acumulados podrán ser convertidos en el pago de la totalidad o parte de los productos o servicios ofertados por las empresas y establecimientos colaboradores a los usuarios de la tarjeta Club AVIA®. La equivalencia será 1 Eurovale® = 1 Euro, salvo que se comunique una conversión diferente a través, al menos, de la web www.clubavia.es. La comunicación del citado cambio se hará siempre, al menos, con 1 mes de antelación a la entrada en vigor de la nueva conversión. La operativa para hacer efectiva esta conversión vendrá condicionada por la promoción concreta de que se trate; se comunicará la vigencia de ésta y la operativa a utilizar a través, al menos, de la web www.clubavia.es

DECIMOTERCERA. PROMOCIONES.
Mediante la tarjeta el usuario se podrá beneficiar de otras promociones que se puedan realizar, las cuales se comunicarán en el recibo de compra, la web www.clubavia.es, mensajes SMS o cualquier otro medio que considere oportuno Club AVIA®.

DECIMOCUARTA. CADUCIDAD DEL SALDO.
CLUB AVIA® se reserva el derecho a cancelar el saldo de Eurovales ® del usuario de la tarjeta. La cancelación se podrá deber a una de estas dos causas:
Falta de conversión de Eurovales®: transcurridos dos años desde la última conversión de Eurovales®, Club AVIA® podrá cancelar los Eurovales® acumulados en la cuenta del usuario. El usuario será informado a través del ticket de compra, carta, teléfono o mensaje SMS
Inactividad de la Tarjeta: Los Eurovales® acumulados en una tarjeta inactiva durante un período de 6 meses, contados desde el día de la última operación, podrán ser cancelados. Se entenderá por inactividad la ausencia de operaciones de obtención de Eurovales®. En este supuesto no será necesaria comunicación previa alguna a la cancelación efectiva.

DECIMOQUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS.
Le informamos que los datos personales que usted nos facilite a través de esta solicitud de la Tarjeta Club AVIA®, serán tratados manual y/o automatizadamente por Esergui, con las finalidades descritas a continuación. Salvo que expresamente se indique lo contrario en el momento de recabarlos, todos los datos personales que sean solicitados son de obligada aportación al ser elementos indispensables para gestionar su registro al Club AVIA®, así como para ofrecerle los productos y servicios de los que se puede beneficiar en su condición de socio. La no facilitación de aquéllos, llevará aparejada la imposibilidad de gestionar su solicitud de registro y proporcionarle los mencionados productos y servicios. Los datos personales se recabarán exclusivamente para las finalidades indicadas en la presente Cláusula. Usted confirma y garantiza la veracidad y exactitud de los datos aportados, y que éstos se ajustan a su estado actual, correspondiendo única y exclusivamente a usted, de modo que no pretende emplear datos personales o identificativos correspondientes a ningún tercero. En este sentido, usted se compromete a comunicar cualquier modificación que se produjera en los mismos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado "D. Derechos del interesado".

A. Finalidades y bases legitimadoras
A continuación, se describen las diferentes finalidades con las que se tratan sus datos personales y las bases que legitiman el tratamiento:

I. Ejecución de un contrato
a) Darle de alta en el Club AVIA®, incluyendo la verificación de su identidad con la finalidad de facilitarle la Tarjeta que le identifica como asociado al Club AVIA®.
b) Gestionar, controlar, desarrollar y cumplir con la relación contractual mantenida por usted con Esergui por medio de su solicitud.
c) En concreto, como parte de su suscripción, y en su condición de socio del Club AVIA® y de la relación contractual entablada con nosotros, recibirá comunicaciones, incluso por correo electrónico, fax, SMS o cualquier otro medio electrónico equivalente, publicitarias y comerciales relativas a nuestros productos y servicios, con la finalidad de mantenerle informado de las promociones y descuentos disponibles en cada momento para los socios del Club AVIA®, el resultado del ganador de un sorteo, estado de un canje del catálogo de regalos, informar sobre la apertura, cierre de una nueva EESS, cambio de Estación de Referencia, descuentos y promociones de productos y servicios relacionados con el sector de la energía [entre otros, de gasóleo, calefacción, lubricantes, electricidad y otras energías], así como de todas las novedades que puedan interesar a los titulares de la Tarjeta.
d) Gestionar y atender cualquier queja, reclamación, consulta que realice en su condición de socio del Club AVIA®.

II. Interés legítimo
a) Realizar segmentaciones y análisis de perfiles con base en los datos de que dispone Esergui con la finalidad de adaptar a sus necesidades y particularidades nuestra oferta de productos y servicios.
b) Realizar las comunicaciones oportunas para informar sobre un nuevo producto y/o servicio de la EESS de referencia como puede ser la puesta a disposición de una cafetería, un sistema de lavado.
c) Grabar las conversaciones telefónicas mantenidas con usted, con la finalidad de proporcionarle una mayor calidad del servicio telefónico de Atención al Cliente del Club AVIA®.

III. Consentimiento otorgado por usted
a) Ceder sus datos personales a su EE.SS. de referencia, en los términos descritos en el apartado B.ii. de la presente cláusula.
b) Ceder sus datos personales a las Empresas del Grupo AVIA, en los términos descritos en el apartado B.ii. de la presente cláusula

B. Destinatarios de los datos
Esergui podrá comunicar sus datos personales a las siguientes entidades:
i. EESS. de referencia donde se haya tramitado el registro como socio del Club AVIA®, con la finalidad de poder atender, gestionar y tramitar el alta como nuevo socio del Club AVIA®, así como ofrecerle las mejores ventajas comerciales y facilitarle información sobre sus productos y/o servicios mediante comunicaciones comerciales, incluidas las electrónicas. Usted puede consultar el listado completo de las Estaciones de Servicio abanderadas del Grupo AVIA, con su denominación y domicilio social completo en el siguiente enlace: http://www.aviaenergias.es/particulares/estaciones-de-servicio-avia En el supuesto en que usted ejercite sus derechos de acceso, rectificación y oposición, el derecho de supresión, de limitación del tratamiento y/o el derecho a la portabilidad de sus datos ante la EE.SS. de referencia, ésta deberá trasladar su petición en el plazo de 5 días a Esergui para que pueda atender su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado "D. Derechos del interesado".
ii. Empresas del Grupo AVIA, cuyo nombre y domicilio podrá consultar en www.clubavia.es/politica-de-privacidad, con la finalidad de que éstas puedan informarle de las promociones y descuentos relativos a sus respectivos productos y/o servicios que mejor se ajusten a sus necesidades, incluso por medios electrónicos, pudiendo llevar a cabo para ello la elaboración de perfiles. Asimismo, usted es informado de que para poder atender su solicitud de alta al Club AVIA®, así como gestionar, controlar, desarrollar y cumplir con la relación contractual mantenida con usted, es posible que Esergui deba proporcionar a terceros que presten servicios a éstos ciertos datos personales de usted, en el marco de la propia prestación de servicios.

C. Conservación de sus datos personales
Sus datos personales serán conservados durante todo el tiempo que dure la relación contractual entre usted y Esergui. Una vez finalizada la misma, se procederá a la eliminación de sus datos personales en el momento en que se hayan llevado a cabo todas las acciones necesarias para gestionar y dar por concluida cualquier obligación que pudiera quedar remanente entre las partes, llevando a cabo en ese periodo, todas las gestiones administrativas necesarias. Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán conservados debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de los presentes Términos y Condiciones, así como para el cumplimiento de otras obligaciones legales a cargo de Esergui. En estos casos, Esergui garantiza que no tratará los datos salvo que sea necesario para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones o cuando éste sea requerido para facilitar los mismos a la Administración Pública, Jueces y Tribunales durante el periodo de prescripción de sus derechos u obligaciones legales.

D. Derechos del interesado
Los consentimientos prestados en los supuestos previstos en el presente acto podrán ser revocados por usted en cualquier momento, a su simple solicitud. Le informamos que de acuerdo con la legislación vigente usted tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y oposición, así como el derecho de supresión, de limitación del tratamiento y el derecho a la portabilidad de sus datos, acreditando su identidad [mediante copia de DNI o equivalente] y dirigiéndose a Esergui, S.A. mediante envío a la siguiente dirección de correo electrónico: rgpd@aviaenergias.es o en su defecto, en la siguiente dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulia, Planta 1ª, nº 14, 20018 – San Sebastián (Guipúzcoa). En caso de que querer contactar con el Delegado de Protección de Datos, dirigirse a la siguiente dirección: DPO@aviaenergias.es

E. Reclamaciones
Si considera que Esergui no ha respetado alguno de los derechos anteriormente mencionados, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

DECIMOSEXTA. EXTRAVÍO, ROBO, DETERIORO Y FRAUDE EN EL USO DE LA TARJETA.

16.1. Extravío, robo y deterioro. En el caso de que se produzca el extravío, robo o deterioro de la Tarjeta, el usuario deberá comunicarlo a la Estación de Servicio Habitual o de Referencia o al Club AVIA® a través del número de teléfono 902-111-050, el usuario conservará los Eurovales® acumulados en el sistema en el momento de la comunicación, y siempre dentro de los límites establecidos en la Cláusula Novena de las presentes Condiciones Generales.

16.2. Fraude. En caso de Tarjeta ilegible, de Tarjeta obtenida mediante robo, sustracción o fraude, y en general en el supuesto de uso contrario a las condiciones de la Tarjeta Club AVIA® se reserva el derecho de no aceptar su uso, pudiendo en tales supuestos Club AVIA® cancelar la referida Tarjeta o limitar su uso.

DECIMOSÉPTIMA. RESPONSABILIDAD.
Club AVIA® no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación negligente o dolosa de Club AVIA®. En tal caso, la responsabilidad quedará limitada al valor económico de los Eurovales que el titular lleve acumulados.

DECIMOCTAVA. MODIFICACIONES.
Club AVIA® se reserva el derecho de modificar los requisitos para el otorgamiento de la Tarjeta Club AVIA®, o sus ventajas. En caso de realizarse cambios en las presentes condiciones generales la modificación de las mismas se anunciará al menos a través de www.clubavia.es.

DECIMONOVENA. ARBITRAJE.
Para resolver cuantas controversias se susciten en relación con este Contrato, las partes, se someten al arbitraje de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa.

CONDICIONES GENERALES DE LA TARJETA DE FIDELIZACIÓN CLUB AVIA.

PRIMERA. OBJETO.
Club AVIA® es un programa de fidelización promovido por ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A. –(en adelante, "Esergui")–, entidad perteneciente al Grupo AVIA, dirigido a clientes particulares de las Estaciones de Servicio –(en adelante, "EESS")– de la Red AVIA en España, constituida cada una de ellas por sociedades independientes adheridas al citado Club. A través de esta Tarjeta personal e intransferible, los titulares podrán obtener puntos descuento –(en adelante, "Eurovales®")– para su posterior canjeo por los productos y/o servicios de venta al público en las EESS de la enseña AVIA, así como por los productos y/o servicios ofertados por empresas colaboradoras del Programa CLUB AVIA®. La misión del Club AVIA es fidelizar a los clientes de las estaciones de servicio AVIA. En su condición de socio, gracias a Club AVIA®, el mismo podrá beneficiarse de ventajas y promociones en las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización. Para ello, podrá recibir comunicaciones, incluso por medios electrónicos, respecto a todos aquellos descuentos, ventajas e información relevante sobre productos y servicios de la estación de servicio. Asimismo, como parte de la misión del Club AVIA, el fin principal es intentar ofrecer a todos los socios del mismo la oportunidad de que puedan disfrutar de todas aquellas ventajas, descuentos y promociones que se ofertan desde el resto de empresas del Grupo AVIA sobre productos y/o servicios del sector de la energía, entre ellos, de forma ilustrativa que no limitativa, productos de gasóleo, calefacción, lubricantes, electricidad y otras energías. Por lo tanto, desde el Club AVIA existe un compromiso por tratar de satisfacer las necesidades de sus socios en relación con todos los productos y/o servicios que se ofrecen desde su Grupo relativos al sector de la energía. Para ello, el objetivo es intentar garantizar que los socios del Club AVIA tengan acceso a toda la información posible relativa a estos productos y/o servicios, con el fin de mejorar sus derechos en la elección y en la calidad de los productos y servicios en el mercado. En concreto, de cara a ofrecer ventajas y promociones a los socios, desde el Club AVIA se le podrá hacer llegar, entre otras, comunicaciones relativas a descuentos y promociones de productos y/o servicios relacionados con el sector de la energía, tales y como los enumerados previamente.

SEGUNDA. TITULAR, MIEMBRO DEL CLUB, Y USUARIO DE LA TARJETA.
Podrá ser titular de la Tarjeta Club AVIA® toda persona física mayor de 16 años que no tenga limitada su capacidad legal de obrar y cumpliendo debidamente el formulario de solicitud. Una persona puede ser titular de una sola tarjeta, y deberá informar a Club AVIA® en caso de pérdida o robo de su tarjeta, para la recepción de una nueva tarjeta, a través del teléfono 902-111-050, de la página web www.clubavia.es o bien comunicándolo en la Estación de Servicio Habitual o de Referencia donde se dio de alta como titular del Club.

TERCERA. ÁMBITO DE APLICACIÓN.
La Tarjeta Club AVIA® podrá ser empleada: en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización y en los establecimientos y empresas colaboradoras del programa: todos aquellos establecimientos que se incorporen al presente programa, mientras permanezcan incorporados. La relación de Empresas y Establecimientos colaboradores, así como las normativas particulares y las condiciones especiales que las empresas colaboradoras ofrezcan a los titulares de la tarjeta se publicarán en la web, www.clubavia.es y en las comunicaciones que puedan realizarse para informar de ellas a los titulares de la tarjeta.

CUARTA. DURACIÓN.
La presente promoción se mantendrá en vigor indefinidamente, mientras que Club AVIA® no ponga fin a la misma. Se entenderá finalizada cuando Club AVIA® decida no otorgar más Eurovales®, y así lo comunique a los titulares, siendo medio válido para ello al menos la web www.clubavia.es. Club AVIA® se compromete a mantener el saldo de Eurovales® y permitir su conversión en combustible y artículos de las tiendas de las EESS AVIA durante los tres meses siguientes a la finalización del programa; en este plazo será posible su conversión en productos o servicios ofertados por establecimientos colaboradores, en promociones que se encuentren vigentes en la web www.clubavia.es. Los usuarios del Club AVIA® podrán darse de baja a través del Email rgpd@aviaenergias.es o llamando al 902-111-050. La baja del Club AVIA® implica la baja de envío de comunicaciones comerciales.

QUINTA. SOLICITUD.
Los formularios de solicitud estarán a disposición de los clientes que deseen incorporarse a la promoción en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización y también en la página web www.clubavia.es. Una vez cumplimentados, firmados y entregados al personal del establecimiento, se hará entrega de su Tarjeta Club AVIA® ya operativa para la acumulación de Eurovales®. En el caso de producirse una modificación en los datos relativos al usuario, éste deberá comunicarlo a Club AVIA® a través del número de teléfono 902-111-050, de la web www.clubavia.es o mediante comunicación de cambio en la estación habitual o de referencia donde se dio de alta como titular del Club AVIA®. La falta de comunicación de estos cambios exime a Club AVIA® de responsabilidad por el envío de información utilizando los datos que aparecen en la solicitud. La Tarjeta Club AVIA® y cualquier otro elemento de identificación o comunicación del Club AVIA® son propiedad de Club AVIA®.

SEXTA. ESTACIÓN DE SERVICIO HABITUAL O DE REFERENCIA.
La Estación de Servicio en la que el Titular entregue su solicitud se convertirá en su "Estación de Servicio Habitual o de Referencia" y en ella podrá disfrutar de las promociones diferenciadas que la propia Estación de Servicio o Club AVIA® establezcan. El Titular podrá solicitar el cambio de Estación de Servicio Habitual, a través del teléfono 902-111-050 o enviando un mail a atencionaciliente@clubavia.es Todo cambio que se produzca en un miembro del Club (altas, bajas, cambios de dirección) podrá ser comunicado a la Estación de Servicio Habitual o de Referencia.

SÉPTIMA. OBTENCIÓN DE EUROVALES.
El usuario obtendrá Eurovales® o fracciones de Eurovale® cada vez que utilice la Tarjeta Club AVIA® en la compra de productos y servicios en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización; igualmente, podrá obtener Eurovales® mediante sus compras en establecimientos colaboradores del programa, cuyas condiciones serán notificadas, al menos, en la web www.clubavia.es. Salvo modificación del programa u oferta adicional anunciada, al menos, en la www.clubavia.es la obtención de Eurovales® se hará convirtiendo el importe en Euros por Eurovales®.

OCTAVA. CÁLCULO DEL IMPORTE DE EUROVALES ACUMULADOS.
El valor base para determinar los Eurovales® obtenidos será el importe en Euros, impuestos incluidos, con redondeo a dos dígitos decimales; el importe resultante en Eurovales® se obtendrá, según la conversión anteriormente descrita, con dos decimales de Eurovale®.

NOVENA. LIMITACIONES A LA OBTENCIÓN DE EUROVALES.
El importe máximo que un usuario podrá acumular en un solo día será de 30 Eurovales®, reservándose Club AVIA® el derecho a modificar dichos límites. El número máximo de operaciones por día, con una misma tarjeta, será de 5 operaciones en la Red Avia.

DÉCIMA. SERVICIOS EXCLUIDOS DE LA ACUMULACIÓN DE EUROVALES.
No podrán obtenerse Eurovales® en los consumos que se realicen en surtidores u otros aparatos que dispensen productos mediante introducción de monedas, papel moneda, fichas o cualquier otro medio de pago, así como en aquellos en los que no pueda ser empleada la Tarjeta Club AVIA®. Tampoco podrán obtenerse Eurovales® por la compra de artículos de prensa, pan, recargas y tarjetas de telefonía móvil, tabaco y butano, electrolineras, GLP así como aquellos otros que en su momento se comuniquen, siendo medio válido para ello la web www.clubavia.es.

UNDÉCIMA. INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE EUROVALES.
Los usuarios obtendrán información de los Eurovales® acumulados en cada transacción a través del recibo de compra del producto o servicio adquirido en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización, recibo que deberán conservar en caso de que surja alguna discrepancia relativa al número de Eurovales® acumulados. En el recibo de compra serán informados del saldo total de Eurovales® acumulados en su cuenta. Podrán también consultar el saldo solicitándolo en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización, o directamente a través de la web www.clubavia.es. Si el titular no estuviera conforme con el saldo acumulado, podrá comunicarlo a Club AVIA®, enviando por correo certificado los recibos de los consumos realizados acompañados de la copia de su DNI; en todo caso sólo Club AVIA® podrá corregir los errores que se hayan producido.

DUODÉCIMA. CONVERSIÓN DE LOS EUROVALES.
Siempre que se desee canjear Eurovales® de la cuenta, el usuario deberá acreditar su identidad mediante DNI. Se le solicitará firma del recibo que acredita la redención de los Eurovales®. Este recibo quedará en poder de la Estación de Servicio. La firma del ticket de canjeo de Eurovales® implicará la conformidad de la operación por parte del titular del Club AVIA® y la obligación del Club AVIA® del descuento del importe de esa operación en el saldo acumulado del titular de la tarjeta en el Club AVIA®. El importe máximo de conversión, en una sola transacción, en Estaciones de servicio de la RED AVIA, es de 300 Eurovales®. Este importe podrá ser incrementado por Club AVIA® para la redención por productos o servicios ofertados por empresas colaboradoras del Club AVIA®. La conversión de Eurovales® no se podrá realizar en estaciones de servicio no adheridas al programa de fidelización, desatendidas, que carecen de personal y funcionan de manera automatizada, siendo en todo caso posible la acumulación de Eurovales® en las mismas. Club AVIA® se reserva el derecho a bloquear la conversión de Eurovales® a aquellas tarjetas que no se encuentren al corriente de pago de consumos realizados en cualquiera de las Estaciones de servicio de la Red AVIA adheridas al plan de fidelización.

12.1. Conversión por carburante y artículos de las tiendas
El usuario de la Tarjeta podrá solicitar la conversión de la totalidad o parte de los Eurovales® acumulados en su cuenta, indicándolo previamente al abono de los productos adquiridos en todas las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al plan de fidelización RED AVIA. Estos Eurovales® podrán ser utilizados para el abono de dichos productos, de existir en la cuenta saldo suficiente, o de manera combinada, es decir, decidiendo un importe de Eurovales® a convertir y abonando el resto del importe con los medios de pago aceptados por la Estación de Servicio. En este caso, sólo la parte abonada en dinero u otro medio de pago acumulará Eurovales® en la cuenta del usuario. En el caso de pago mixto, con Eurovales® y dinero, en artículos con diferente ratio de acumulación de Eurovales® como puedan ser el combustible y los artículos de tienda, la asignación de los Eurovales® convertidos a cada artículo se hará de manera proporcional, a partir del importe de Eurovales® convertidos y el importe adeudado por concepto de cada uno de los artículos.

12.2. Conversión por productos o servicios de establecimientos colaboradores
Los Eurovales® acumulados podrán ser convertidos en el pago de la totalidad o parte de los productos o servicios ofertados por las empresas y establecimientos colaboradores a los usuarios de la tarjeta Club AVIA®. La equivalencia será 1 Eurovale® = 1 Euro, salvo que se comunique una conversión diferente a través, al menos, de la web www.clubavia.es. La comunicación del citado cambio se hará siempre, al menos, con 1 mes de antelación a la entrada en vigor de la nueva conversión. La operativa para hacer efectiva esta conversión vendrá condicionada por la promoción concreta de que se trate; se comunicará la vigencia de ésta y la operativa a utilizar a través, al menos, de la web www.clubavia.es

DECIMOTERCERA. PROMOCIONES.
Mediante la tarjeta el usuario se podrá beneficiar de otras promociones que se puedan realizar, las cuales se comunicarán en el recibo de compra, la web www.clubavia.es, mensajes SMS o cualquier otro medio que considere oportuno Club AVIA®.

DECIMOCUARTA. CADUCIDAD DEL SALDO.
CLUB AVIA® se reserva el derecho a cancelar el saldo de Eurovales ® del usuario de la tarjeta. La cancelación se podrá deber a una de estas dos causas:
Falta de conversión de Eurovales®: transcurridos dos años desde la última conversión de Eurovales®, Club AVIA® podrá cancelar los Eurovales® acumulados en la cuenta del usuario. El usuario será informado a través del ticket de compra, carta, teléfono o mensaje SMS
Inactividad de la Tarjeta: Los Eurovales® acumulados en una tarjeta inactiva durante un período de 6 meses, contados desde el día de la última operación, podrán ser cancelados. Se entenderá por inactividad la ausencia de operaciones de obtención de Eurovales®. En este supuesto no será necesaria comunicación previa alguna a la cancelación efectiva.

DECIMOQUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS.
Le informamos que los datos personales que usted nos facilite a través de esta solicitud de la Tarjeta Club AVIA®, serán tratados manual y/o automatizadamente por Esergui, con las finalidades descritas a continuación. Salvo que expresamente se indique lo contrario en el momento de recabarlos, todos los datos personales que sean solicitados son de obligada aportación al ser elementos indispensables para gestionar su registro al Club AVIA®, así como para ofrecerle los productos y servicios de los que se puede beneficiar en su condición de socio. La no facilitación de aquéllos, llevará aparejada la imposibilidad de gestionar su solicitud de registro y proporcionarle los mencionados productos y servicios. Los datos personales se recabarán exclusivamente para las finalidades indicadas en la presente Cláusula. Usted confirma y garantiza la veracidad y exactitud de los datos aportados, y que éstos se ajustan a su estado actual, correspondiendo única y exclusivamente a usted, de modo que no pretende emplear datos personales o identificativos correspondientes a ningún tercero. En este sentido, usted se compromete a comunicar cualquier modificación que se produjera en los mismos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado "D. Derechos del interesado".

A. Finalidades y bases legitimadoras
A continuación, se describen las diferentes finalidades con las que se tratan sus datos personales y las bases que legitiman el tratamiento:

I. Ejecución de un contrato
a) Darle de alta en el Club AVIA®, incluyendo la verificación de su identidad con la finalidad de facilitarle la Tarjeta que le identifica como asociado al Club AVIA®.
b) Gestionar, controlar, desarrollar y cumplir con la relación contractual mantenida por usted con Esergui por medio de su solicitud.
c) En concreto, como parte de su suscripción, y en su condición de socio del Club AVIA® y de la relación contractual entablada con nosotros, recibirá comunicaciones, incluso por correo electrónico, fax, SMS o cualquier otro medio electrónico equivalente, publicitarias y comerciales relativas a nuestros productos y servicios, con la finalidad de mantenerle informado de las promociones y descuentos disponibles en cada momento para los socios del Club AVIA®, el resultado del ganador de un sorteo, estado de un canje del catálogo de regalos, informar sobre la apertura, cierre de una nueva EESS, cambio de Estación de Referencia, descuentos y promociones de productos y servicios relacionados con el sector de la energía [entre otros, de gasóleo, calefacción, lubricantes, electricidad y otras energías], así como de todas las novedades que puedan interesar a los titulares de la Tarjeta.
d) Gestionar y atender cualquier queja, reclamación, consulta que realice en su condición de socio del Club AVIA®.

II. Interés legítimo
a) Realizar segmentaciones y análisis de perfiles con base en los datos de que dispone Esergui con la finalidad de adaptar a sus necesidades y particularidades nuestra oferta de productos y servicios.
b) Realizar las comunicaciones oportunas para informar sobre un nuevo producto y/o servicio de la EESS de referencia como puede ser la puesta a disposición de una cafetería, un sistema de lavado.
c) Grabar las conversaciones telefónicas mantenidas con usted, con la finalidad de proporcionarle una mayor calidad